"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 02 de marzo de 2025

OFICIO CIRCULAR N° 001-2025 CEN-SIDESP-SG-CO

SEÑORES: SECRETARIO GENERAL DEL CEB, CEP Y CER SIDESP
ASUNTO: CONVOCATORIA A XIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SIDESP.

Es grato dirigirnos a ustedes en representación del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SIDESP y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que nuestra Organización Sindical en Asamblea del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú (CEN SIDESP) del día 28 de febrero de 2025, y en cumplimiento con el inciso g) del artículo 28 de nuestro estatuto vigente aprobado en la ciudad de Huaraz, los días 9 y 10 de enero del 2004; se acordó convocar a las bases al XIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SIDESP, evento que se llevará a cabo los días 01; 02 y 03 de mayo de 2025 en el auditorio Aula Magna Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, calle Pevas N°551, Ciudad de Iquitos. Región Loreto; en el cual se estará eligiendo al nuevo Comité Ejecutivo Nacional, previa discusión de la agenda considerada en el temario; por lo que se le convoca a su Comité Ejecutivo de Base (CEB, CEP Y CER) a participar en este magno evento cumpliendo con los eventos previos de acuerdo a las normas estatutarias del SIDESP. Evento al que debemos asistir orgánicamente y confirmar su participación de acuerdo a la Directiva N° 001-2025-CEN SIDESP.

AGENDA:

1. Análisis de la situación política nacional e internacional.
2. Informe de los Comité Ejecutivos Regionales, el mismo que contendrá: Situación Orgánica, Situación de prensa sindical, Situación de Autofinanciamiento y Plataforma de Lucha Regional.
3. Informe Orgánico del CEN SIDESP.
4. Pliego de Reclamos y plan de lucha.
5. Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del SIDESP periodo 2025- 2027.

Cualquier consulta deberá comunicar al CEN SIDESP a los correos: octavioyarma@gmail.com; luzbertha40@hotmail.com o directamente en nuestro local institucional, av. Nicolás de Piérola

Nº179 (ex avenida La Colmena). Tercer Piso/Lima Cercado– Perú. Telefonos: 951377562/ 924572883.

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

SINDICALMENTE,

Lic. Eustaquio Larico Vera
Secreatrio General
CEN SIDESP

Econ. Octavio M. Yarma Echevarría
Presidente Comisión Organizadora
XIX C.N.O - SIDESP

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ - CEN SIDESP

XIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SIDESP

DIRECTIVA N° 001 – 2025 – CEN SIDESP

En cumplimiento con el inciso g) del artículo 28 de nuestro estatuto vigente aprobado en la ciudad de Huaraz, los días 9 y 10 de enero del 2004.

I. DENOMINACIÓN: XIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ - SIDESP

II. OBJETIVOS

2.1 Desarrollar el XIX Congreso Nacional Ordinario del SIDESP.

2.2 Impulsar la unidad sindical de todas las bases del país.

2.3 Aprobar el Pliego de Reclamos Nacional 2025.

2.4 Elegir al Nuevo Comité Ejecutivo Nacional del CEN SIDESP, periodo 2025 al 2027.

III. DEL LUGAR Y FECHA

El XIX Congreso Nacional Ordinario (C.N.O.) se desarrollará en forma presencial los días 01; 02 y 03 de mayo del 2025 en el auditorio Aula Magna Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, calle Pevas N°551, Ciudad de Iquitos. Región Loreto.

DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES

Participan en el XIX C.N.O., de conformidad con nuestro Estatuto las bases afiliadas de los: CEB, CEP, CER y CEN. SIDESP. Los secretarios generales de los comités ejecutivos regionales inscribirán a sus delegados plenos, delegados fraternos y observadores, hasta el 25 de abril .

4.1. DE LOS DELEGADOS PLENOS

- El XIX Congreso Nacional Ordinario se compone de acuerdo al Art.11 del Estatuto por:

1. Los miembros activos del CEN SIDESP.
2. Los secretarios generales de los Comités Ejecutivos Regionales.
3. Los secretarios generales de los Comités Ejecutivos Provinciales.
4. El secretario general de Base.
5. Un delegado de cada Sindicato Base elegido en Asamblea General de los Afiliados.

6. Los miembros del CER SIDESP, en el lugar donde se derrolla el congreso nacional
7. Los miembros de la Comisión Organizadora del XIX Congreso Nacional.
8. Los delegados plenos tienen derecho a voz y voto.

4.2. DE LOS DELEGADOS FRATERNOS Y OBSERVADORES

Los delegados fraternos son dirigentes de sindicatos amigos, especiales, acreditados por el CEN SIDESP. Solo tienen derecho a voz.

IV. COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora del XIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SIDESP está constituido por los siguientes integrantes:

- ✓ Presidente: Octavio Martin Yarma Echevarría.
- ✓ Secretario: Hildebrando Pacheco Carrasco
- ✓ Economía: Luz Bertha Rodríguez Benavides
- ✓ Vocal: José María Namoc Medina
- ✓ Secretario General del CER SIDESP Loreto: Bruno Eusebio Perez Vargas

V. DEL FINANCIAMIENTO

- Todas las bases estarán obligadas a participar de acuerdo a nuestro estatuto, a las actividades programadas por el CEN SIDESP y la Comisión Organizadora, con la finalidad de cumplir con todas las tareas congresales hasta su culminación.
- La participación será en forma presencial.
- La inscripción se pagará S/. 30.00 soles por cada delegado asistente al XIX C.N.O.

VII. DEL TEMARIO

8.1. Análisis de la situación política internacional y nacional.

8.2. Informe de los Comité Ejecutivo Regionales, el mismo que contendrá: Situación Orgánica, Situación de prensa sindical, Situación de Autofinanciamiento y Plataforma de Lucha regional.

8.3. Informe Orgánico del CEN SIDESP.

8.4. Pliego de Reclamos y Plan de Lucha.

8.5. Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del SIDESP periodo 2025-2027.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN

- Los secretarios regionales harán llegar la relación de los delegados participantes al XIX C.N.O. a partir del 14 de abril hasta el 25 de abril 2025
- Los delegados se inscribirán ante su secretario general Regional reconocido a través de resolución Ejecutiva del CEN SIDESP previa presentación de los documentos pertinentes.
- La inscripción e información se hará demanera virtual a través de los correos electrónicos: censidesp2017@hotmail.com; octavioyarma@gmail.com; luzbertha40@hotmail.com; Telefononos: 951377562 / 924572883.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El CEN SIDESP, asumirá los gastos de alojamiento y alimentación por el tiempo que dure el XIX Congreso Nacional Ordinario del SIDESP.
- Los pasajes de ida y vuelta serán autofinanciado por cada participante al XIX Congreso Nacional Ordinario del SIDESP.

VIII. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- El Comité Ejecutivo Nacional del SIDESP, mantendrán sus facultades hasta la culminación de su mandato. El secretariado Ejecutivo con la mesa directiva podrán resolver casos urgentes que puedan presentarse en el desarrollo del XIX Congreso Nacional Ordinario y cuya actuación no se contraponga a las disposiciones contenidas en la presente directiva y reglamento.

IX. DISPOSICIÓN FINAL

Todo aquello no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Comisión Organizadora del XIX Congreso Nacional Ordinario del SIDESP.

¡POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENTIFICA,TECNOLOGICA, PEDAGOGICA, ARTISTICA, Y POPULAR!

Lima, 02 de marzo de 2025.

Econ. Octavio M. Yarma Echevarría
Presidente Comisión Organizadora
XIX C.N.O - SIDESP